



# Vigencias Futuras

## **Secretaría de Participación y Desarrollo Social**



# VIGENCIAS FUTIRAS 2022

**VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN  
VALOR Y TIEMPO PARA 2022**

## VIGECIAS FUTURAS 2022 PARA GRUPOS POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN - SENTENCIA T-293/15 - SENTENCIA T-252/17

Tres hogares geriátricos para atender a personas mayores	(115 cupos disponibles) 112 Personas
Un hogar de paso para atender a mujeres victimas de VBG	(30 cupos mensuales) 13 mujeres y 30 niños
Un hogar de paso para atender a niños y niñas con derechos vulnerados	(10 cupos semanales) 8 niños y niñas
Un hogar de paso para atender a personas habitantes de calle	(50 cupos mensuales) 62
Paquetes alimentarios para garantizar la alimentación de las personas mayores en los 30 CV y 106 Grupos organizados	9.263
Ataúdes para personas vulnerables del distrito	636 adultos (disponibles 291) 48 niños (disponible)

**SENTENCIA T-293/15**

**SENTENCIA T-252/17**

La Corte ha entendido que la categoría de sujeto de especial protección constitucional que incluye entre otros los menores de edad, las mujeres embarazadas, los adultos mayores, las personas con disminuciones físicas y psíquicas y las personas en situación de desplazamiento, es una institución jurídica cuyo propósito fundamental es reducir los efectos nocivos de la desigualdad material. Todo lo anterior debe ser entendido como una acción positiva en favor de quienes, por razones particulares, se encuentran en una situación de debilidad manifiesta.